

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

9138 *Resolución de 8 de julio de 2013, de la Dirección General de Industria y Energía, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por la que se publica la autorización a Aguas del Toscal, SA, del aprovechamiento de las aguas «El Toscal», en el término municipal de Ingenio, isla de Gran Canaria.*

La Directora General de Industria y Energía, mediante Resolución número 678/2013, de 29 de mayo de 2013, acuerda otorgar autorización de aprovechamiento de las aguas alumbradas en el pozo denominado «El Toscal», expediente n.º 2741-TP y 298 R.D.A., en el término municipal de Ingenio, isla de Gran Canaria, como recurso de la Sección B) de la Ley de Minas, declaradas como agua mineral natural mediante Orden de la Consejera de Empleo, Industria y Comercio, número 68/2012, de 20 de febrero de 2012, a solicitud de la entidad Aguas del Toscal, S.A.

Igualmente se fija el perímetro de protección para garantizar la protección de las aguas frente a posibles contaminantes, propuesto por la entidad Aguas del Toscal, S.A., definido por los siguientes vértices:

| | X (ED-50) | Y (ED-50) | X (REGCAN-95) | Y (REGCAN-95) |
|-----------|-------------|---------------|---------------|---------------|
| Vértice A | X = 454.615 | Y = 3.090.815 | X = 454.459 | Y = 3.090.935 |
| Vértice B | X = 455.115 | Y = 3.090.815 | X = 454.959 | Y = 3.090.935 |
| Vértice C | X = 455.115 | Y = 3.090.205 | X = 454.959 | Y = 3.090.325 |
| Vértice D | X = 454.615 | Y = 3.090.205 | X = 454.459 | Y = 3.090.325 |

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, del artículo 39.4 del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y del artículo 3 del R.D. 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de julio de 2013.—La Directora General de Industria Energía, María Antonia Moreno Cerón.